

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-14
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0578-E

Presupuestos Participativos 2024



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia	QUINCHE
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	COMUNA JURÍDICA LA VICTORIA
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	-	1.6 Ubicación:	-
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI - NO -	1.8 Uso de Suelo:	-

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
-----------------------	--------------------

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	ALCANTARILLADO, CALLE ADOLFO MEDRANO DESDE LA CALLE BAYARDO TOBAR HASTA LA CALLE ALFONSO LÓPEZ, BARRIO SECTOR LA VICTORIA, PARROQUIA DE EL QUINCHE		
Desde:	BAYARDO TOBAR		
Hasta:	ALFONSO LÓPEZ		
2.3 ID Via:	-		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	X	SI	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	X	SI	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	X	SI	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	57% Según Información predios habitados plataforma Google Maps.			

Observaciones:	Observaciones:		
3.7 Alcantarillado:	SI - NO X	3.8 Agua Potable:	SI X NO -
Observaciones:	Observaciones:		
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI - NO X	3.10 Uso de Suelo:	Comercial - Residencial -

En el sector no existe influencia directa con el MetroQ

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	-	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno X Regular - Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	0.00 m 0.00 m	5.1.5 Capa de Rodadura :	N/A
5.1.4 Área (m2) :	0.00 m2		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	N/A		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	-	SIN INCLUIR IVA
--	------	---	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que: En ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Pública Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1	Fotografía 2
X	X
Fotografía 3	Fotografía 4

X

X

9. CROQUIS

10. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN SOCIAL: Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.

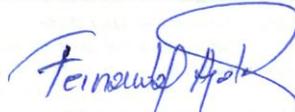
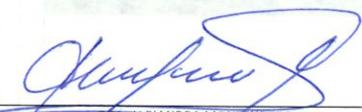
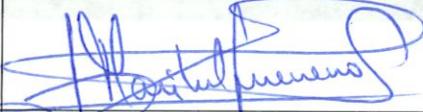
RECOMENDACIÓN TÉCNICA: Una vez realizado el análisis preliminar conjuntamente con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco y verificada la información, las solicitudes correspondiente a la implementación de red de abastecimiento de Agua Potable y alcantarillado, deberán dirigirse a la EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, por ser de su competencia por esta razón, el requerimiento **NO ES FACTIBLE**, para ser considerado dentro de la priorización de Presupuestos participativos planificados para el 2025 ya que la Administración considera la intervención integral de los proyectos propuestos. Se recomienda a la comunidad GAD: a) Solicitar a la EPMAPS se instale la red de agua potable y alcantarillado. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente. No se puede otorgar un valor referencial, ya que los trabajos a realizarse dependerán en su totalidad de las condiciones in situ, cantidad de consumidores, diámetros de tuberías, caudales, demandas, topografía entre otros.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Melba Tejada Carvajal
12.2 Teléfono de contacto: +593 98 408 3790
12.3 Dirección: melba.tejada@hotmail.com
12.4 Barrio en el que vive: COMUNA JURÍDICA LA VICTORIA

Elaborado por:			Revisado por:			Revisado por:		
								
ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE			ING. JENNY ARIAS			MSC. FERNANDA AYALA		
TÉCNICO			DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS			DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
Revisado por:			Revisado por:			Revisado por:		
								
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA			SOC. ARKANAU VITERI DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA			ECON. MIRIAN GUERRERO DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
Aprobado por:						F:		
								
MSC. JULIO VALDIVIESO ADMINISTRADOR ZONAL								